

DECRETO 1842 DE 2000

(septiembre 18)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Comunicación ID-11Q-1151989-1 del 11 de septiembre de 2000, suscrita por el señor José P. Rodríguez, Agregado Jurídico del (FBI), informa al señor Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, que dentro de los términos de cooperación internacional, el FBI ha organizado un seminario de reentrenamiento para alumnos del curso de Laleeds, que se llevará a cabo desde el 25 hasta el 29 de septiembre de 2000 en Santiago, Chile, para lo cual indica que uno de los funcionarios calificados es el señor Coronel (r) Miguel Evan Cure, Director de la Seccional DAS Valle del Cauca, Cali;

Que el Director del Departamento, imparte aprobación a dicha invitación;

Que los gastos asociados con la asistencia de este funcionario estarán cubiertos por el FBI,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al Coronel (r) Miguel Evan Cure, Director de la Seccional DAS Valle del Cauca, Cali, para que del 25 al 29 de septiembre del año 2000, viaje a la ciudad de Santiago, Chile, con el fin de asistir al seminario de reentrenamiento para alumnos del curso

de Laleeds, y para aceptar del FBI, los gastos que ocasione su desplazamiento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.